

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Circuncision del Señor y San Concordio Mártir.

CUARENTA HORAS.—Estan en la Santa Iglesia Catedral: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

*Hoy es fiesta de precepto.**Indulgencia Plenaria.*

AFECIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmosf.ª.	Sol.	Rel.
31	7 mañ.	8	33	E. cub.	Salte á 7 h. 25 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	10	33	S. E. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	7	33	S. E. id.	Se pone á 4 h. 35 ms. tarde.	Relquies 12 3

ROGATIVAS.

Estan en la parroquial de San Cucufate.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sabido es que la empresa de este teatro se desvela para complacer al público, sabido es que todos sus deseos y afanes no se reducen á mas objeto que al de hacer prosperar este teatro, con el mayor desinterés, puesto que todos los productos son destinados al Hospital general de Sta. Cruz, á este piadoso establecimiento de beneficencia, que no pocas veces ha sido albergue de malogradas fortunas. Por lo tanto, y bien sabido ya por parte del público la santidad del objeto que guía á esta empresa, ha decidido esta volver á repetir el tan popular drama sacro, en 3 actos, titulado: «Los Pastorcillos,» exornado con todos sus bailes, coros y todo su lujo y aparato teatral, para el cual la empresa no ha escaseado gasto ninguno, arreglándolo con todo el decoro que requiere una de las mas santas y gloriosas escenas de nuestra religion. Terminará este drama con el aplaudido baile, que siempre ha merecido los honores de la repeticion: «la Callejada,» desempeñado por los niños, discípulos del

Orden de la plaza del 31 de diciembre de 1848.

SERVICIO PARA EL 1.º de enero de 1849.

Cefe de día, D. Antonio Rodríguez Orgáz, 2.º comandante graduado, capitán del regimiento del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Teatros, Salvaguardias.—Baile público, guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Al discurrir tiempo atrás sobre el nombramiento de presidente de la vecina república, dije que se atrevía á esperar que el sufragio universal que produjo una asamblea juiciosa, prudente y moderada, daría un resultado idéntico en la segunda ocasión solemne en que á él se apelase. Hoy creo no haberse equivocado en sus esperanzas y conjeturas, y presindiendo de la persona elegida, pasa á ocuparse de las palabras que la misma pronunciara en el acto de prestar el juramento, palabras, dice, que se hallan impregnadas de un cierto sabor, que alienta, anima é infunde seguridades á todos los que militan en las filas del gran partido del orden en cualquier país y bajo cualquier forma de gobierno. En ellas,

Sr. Alsina, que tanto han agradado al público, arrancando unánimes y verdaderos aplausos.—Entrada tres reales.

A las tres.

Agradecida la empresa á las muchas personas que han asistido ayer á la representación de la ópera, y en obsequio á la gran parte del público que por falta de localidad se ha visto precisada á volverse, ha determinado repetir la famosa ópera en 4 actos, titulada: «Griselda», música del maestro Pacini, cuyo papel protagonista desempeña con tanta maestría la Sra. Rovelli, tomando parte á mas la señora Vallesi, y los Sres. Tamberlick, Sermaitey, Pizzigatti, Figueras y Morelli. Esta ópera está adornada con todo el lujo y aparato teatral que requiere su argumento, siendo notable por su vistosa parte escénica que ha merecido la atención de todo el público.

—Entrada cuatro reales.

A las siete.

NOTA. Mañana se ejecutará el célebre drama del inmortal Calderon de la Barca, El médico de su honra, ensayado y dirigido por D. Joaquín Arjona.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 304 ordinaria.—Se ejecutará el drama en 6 actos, titulado: «La abadía de Castro», exornado con todo su aparato: Dará fin la funcion con el agradable baile de «la Rondaña». Entrada dos reales.

A las tres.

Funcion núm. 305 extraordinaria.—Se pondrá en escena la célebre ópera de grande espectáculo, en 5 actos, titulada: «D. Sebastian».—Entrada cinco reales. Cuzuela tres.

A las siete.

NOTA. La empresa tiene la satisfacción de prevenir al público que muy en breve se va á poner en escena la célebre comedia de magia, titulada: Todo lo vence amor ó sea la Pata de Cabra, y para presentarla como corresponde á este gran teatro, con mayor novedad y atractivo se han hecho en ella muchas y oportunas variaciones en su parte de maquinaria, se le han aumentado nuevos juguetes no vistos en los teatros de esta ciudad, estrenándose ademas doce magníficas decoraciones pintadas por el artista español D. Eusebio Lucini. Se ejecutarán diferentes y vistosas danzas análogas, para todo lo cual no se ha escaseado gasto ni sacrificio alguno, á fin de que el público admire de una manera digna este grandioso y lucido espectáculo.

añade, se consignan como bases fundamentales de la prosperidad de la nacion la paz y el orden, y se encarece cuán necesaria es la fuerza moral del gobierno, sin la cual no hay autoridad posible. Manifiesta que para mejor cumplir su tarea, el nuevo presidente se ha rodeado de hombres honrados, capaces y adictos á la patria, sin que su diverso origen político haya sido inconveniente para echar mano de ellos, idea que aprueba y que segun opina debiera haberse tenido siempre presente en España. Absteniéndose de lanzarse á cálculos aventurados acerca los que quieren ver el imperio tras la presidencia de Luis Napoleon, quien en el acto de prestar el juramento, dijo que consideraria como enemigos de la patria á los que intentasen cambiar por medios ilegales lo que la Francia entera ha establecido, espera el programa del nuevo ministerio para calcular con mas acierto los resultados que se habrán de esperar de la reciente eleccion, bien que cree saldrá gananciosa la causa del orden.

Barcelonés. Recordando los sucesos mas notables acaecidos en el año que ha fenecido, dice que ha sido fecundo en acontecimientos de inmensa trascendencia; que en el corto período de doce meses hemos visto derrumbarse tronos; nacer una república de entre los escombros de una monarquía; gobiernos que eran el tipo del absolutismo emprender el camino de la libertad y de las reformas; y á la Europa entera conmoverse hasta sus cimientos por efecto de las ideas de civilización y de progreso que por todos sus ámbitos se han proclamado. Manifestando que la Italia fue la primera que dió muestras de salir del letargo en que la tenia sumergida un largo período de tiranía cuando el cielo la concedió un pontífice, á quien el pueblo que de él recibiera su libertad, por un deplorable contraste en un momento de obcecacion pareció olvidar sus beneficios, recuerda rápidamente lo acontecido en Nápoles y las Dos Sicilias, en la vecina Francia, en Austria y en Alemania. Todo esto, dice, con respecto de la política estranjería. Sobre la internacional y española, añade que se han presentado igualmente cosas de muchísima importancia y significado: que ha corrido sangre en las calles de Madrid, que los facciosos bajo dos ó tres distintos pendones han devastado las provincias catalanas, y que el sistema tributario ha puesto en la infelicidad á numerosas familias. Añade que el ministerio ha tenido cambios parciales sin que pueda saber si en ellos hemos ganado ó perdido; que han sido interrumpidas nuestras relaciones con la Gran Bretaña; que una nueva princesa ha venido á aumentar la familia real de España; que se han provisto muchas sillas episcopales y que se ha inaugurado el primer ferro-carril en nuestro reino. Concluye diciendo que si el año de 1848 será siempre remarcable por los extraordinarios sucesos que ha producido, seria de desear que el de 1849 nos trajera la felicidad y ventura que en vano hasta aqui hemos buscado.

Anteayer sábado tomó posesion del curato de Gracia, y de las dos iglesias á él anejas, el R. Pbro. D. Cosme Rovira. Este acto se verificó con solemnidad, asistiendo á él muchas personas notables del respetable clero de esta capital.

—Hoy tiene lugar en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, la solemne fiesta de su titular. Se cantará la misa y pastorella del señor maestro Pasarell, que se estrenaron el año pasado.

—En la última junta que celebraron los señores accionistas del ferro-carril de Mataró, quedó elegido para el cargo de presidente de la sociedad el distinguido jurisconsulto Sr. D. Manuel Gibert.

Sigue la presentación de facciosos, aun cuando estos últimos dias hayamos omitido hacer de ello especial mencion. — Segun las partes recibidos hoy en esta capitania general, resulta que lo han verificado sobre cuarenta. En solo la plaza de Lérida se han presentado 27: al señor brigadier Pons 3: al comandante militar de Manresa 6, y 3 ó 4 en esta capital.

— Ya que, si bien por incidente, hemos nombrado al brigadier Pons, debemos decir, que es efectivamente indudable, que Cabrera por uno de esos rasgos de ferocidad que le caracterizan, mandó asesinar, y fue realmente asesinado, el hermano del espresado brigadier, por las solas sospechas que concebiera el sanguinario héroe del Maestrazgo acerca de si podria ponerse en convivencia con este.

— Mañana ó pasado mañana á mas tardar llegan á esta capital el batallon de Jaen, otro de los destinados á la columna de Melins de Rey, bajo el mando del coronel don Ignacio Plans. Sensible es que por no estar todavia organizada la espresada columna, no se haya podido dar una buena leccion á Escoda, que con su escasa gavilla se atrevió á bajar hasta Martorell, prevaleiéndose indudablemente de esta circunstancia.

Lo que no podemos menos de estrañar es, que el Sr. Posas que con su gente se encuentra en Tarrasa, no haga alguna salida para impedir las correrías de aquel cabecilla republicano, pues nadie mejor que el sabe sus guardias, y nadie mas á propósito que él para esterminarlo.

Vich 29 de diciembre. — El cuartel general continúa por ahora en esta ciudad, como punto céntrico desde el cual puede el general en jefe activar la nueva organizacion del ejército ó impulsar las operaciones. — Tuvo lugar ayer una triste ceremonia, era el entierro de un jóven oficial de cazadores; asistieron á este acto el general jefe de E. M. y toda la oficialidad de los cuerpos. — Por la tarde salió el coronel Santiago con alguna caballeria á proteger una partida del tercio de Vich, que empenada desde la víspera anterior, en la persecucion de un tal Busanya, cabecilla encargado del bloqueo, se habia alejado de modo que infundia temores acerca de su seguridad. — Dicho cabecilla estuvo en esta ocasion, á punto de caer en manos de los mozos mandados por Monrodon, y que en su fuga tuvieron aquel y los suyos que tirar las armas para huir mejor. — Con respecto al bloqueo molesto que sufren los habitantes de esta parece que el comandante general del distrito, bajo las inspiraciones del Capitan general, ha adoptado medidas políticas que combinadas con movimientos militares, harán terminar en breve este estado violento. — A las 5 de la tarde del mismo dia entraron aqui el tercer batallon de granaderos de la Corona, el 9.º de cazadores, 400 quintos de varios cuerpos, el tercio catalan de Barcelona, dos secciones de Santiago y Sagunto, la plana mayor de este último regimiento y las mayorías de los batallones que operan en el distrito. — Estas tropas venian á las órdenes del brigadier Lasala, que debe mandar la division de vanguardia. — Esta mañana al amanecer han salido dos columnas, la primera compuesta de dos batallones de cazadores al mando del coronel Solano, y la otra á las órdenes del coronel Santiago. — Marcharon tambien mas tarde algunas partidas de caballeria á recorrer los pueblos vecinos, con el objeto de asegurar el abastecimiento de esta ciudad y de las tropas que encierra. *(Fomento.)*

Lérida 28 de diciembre. — Dias atras entró parte de la columna del coronel La Rocha conduciendo una partida de 14 hombres que acompañaban á un recaudador de contribuciones y que fueron sorprendidos en una casa de campo por la fuerza que manda dicho señor. Al dia siguiente llegó procedente de Búrgos, donde estuvo siete dias, un batallon de Zamora fuerte de 500 plazas que con alguna caballeria salió el sábado á las órdenes del brigadier Contreras llevándose consigo á esa los 14 presos. Anteayer entró el tercer batallon de Toledo que viene de Valladolid y con él su regimiento de caballeria que viene de Madrid, con mas 300 quintos para el tercer batallon de Vitoria que se está organizando en esta. La caballeria ha salido hoy con direccion á esa, y el batallon de Toledo ha marchado hácia Tárrega á incorporarse con la columna del brigadier Pons (a) Pep del Oli, á cuyas órdenes va destinado. — Todas las noches se tirotean los centinelas de este castillo y mas aun los de Gárdén con algún que otro grupo armado que por ceder se acerca á las murallas. Uno de sus individuos se presentó á indulto anteanoche. *(Barcelonés.)*

Tortosa 28 de diciembre.

Sabemos que en la mañana de ayer invadió el pueblo de Rasquera el cabecilla Borrás con su gavilla de unos 50 bandoleros; en donde permanecieron hasta que habiéndose presentado en el mismo por la tarde el tercer batallon del regimiento infanteria de Galicia mandado por su comandante el coronel D. Isidro Elisegui, tuvieron aquellos que huir, nó sin haber sufrido algun fuego que les hizo la tropa; del que resultó, segun parece, la muerte de un faccioso y haberles cogido dos escopetas. *(Dertosense.)*

VARIEDADES.

RECUERDOS.

(Conclusion.)

La tripulacion del navio *Capitan* y su comodoro Nelson, nó sin grandes sacrificios, alcanzaron en esta memorable jornada tanta honra y prez; este buque, ade-

3
mas de sus considerables averias, tuvo un sargento mayor de marinos, un guardia-marina y 22 hombres muertos, el comodoro Nelson contuso y el primer contra-maestre, un guardia-marina y 53 hombres heridos; entre estos últimos solo estan incluidos los que lo fueron malamente, de los cuales murieron muchos de las resultas. El *San Nicolás*, ya marinado, se prendió fuego en dos ocasiones y fue necesaria toda la actividad, inteligencia y admirable disciplina de los ingleses para que este buque no fuese victima de las voraces llamas.

Aunque en los estados insertos en la defensa del general Córdova, leida por el brigadier Apodaca ante el consejo de guerra de generales, consta que solo ascendieron á 127 el número de muertos y heridos que tuvo el *San Nicolás*, pero por las relaciones del enemigo, formadas sobre el campo de batalla y que tienen cierto carácter de veracidad, aparece llegaron á 144 los muertos y á 50 los heridos, montando ambas partidas reunidas á 204 hombres fuera de combate: este número parece mas verosimil que el primero, pues el fuego sostenido que hicieron contra este buque los enemigos en los dos primeros tercios del combate, y despues el que á toca penoles recibió de dos navios tan bien manejados como lo fueron el *Escentente* y el *Capitan*, y finalmente, el abordage con el último, lo hacen muy probable. Lo que al parecer corrobora mas y mas esta asercion, es que terminantemente el fiscal de la causa que se formó para esclarecer los hechos de esta desgraciada accion, dice que en el acto del abordage, el *San Nicolas* no tenia gente sobre cubierta, por haber sido toda muerta ó herida, quedando solo en ella su comandante.

Los ingleses notan, y á mi modo de ver con mucha razon, que las pérdidas del personal y destrozo del material, en esta encarnizada accion, no fueron proporcionales, ni á la pólvora y municiones que se consumieron en ella, ni á la distancia á que se batieron la generalidad de los que lo verificaron: en efecto, el navio *Capitan* gastó 146 quintales de pólvora, 170 el *Culloden*, 180 el *Blenheim* y el *Principe Jorge* 197; este último tambien tuvo momentos de batirse con el *San Nicolás*. El primero de estos buques habiendo acabado con todas las balas rasas y metralla, correspondientes á sus carronadas del calibre de á 32, suplió la falta de estas municiones, metiendo en cada tiro tres balas de á nueve, lo cual á tan corta distancia, levantando grandes é innumerables astillazos, debió ser origen de una espantosa carniceria.

DOCUMENTO NUM. 2.^o

Conclusion fiscal, del mayor general de la armada D. Manuel Nuñez Gaona, sobre la conducta observada por el comandante y oficiales del navio San Nicolás de Bari, en el combate del cabo de San Vicente el 14 de febrero de 1797, dico asi:

« Entró con el Salvador á la retaguardia el navio *San Nicolás*, y fue constantemente balido por dos ó tres navios enemigos, de modo que hallándose sin gobierno, y con las averias que espresa su relacion, cayó á sotavento, y se abordó con el navio ingles el *Capitan*; por cuyo accidente, y el no tener gente alguna sobre cubierta, por haber sido todos muertos ó heridos, entraron los enemigos en este buque, sin mas resistencia que la de su comandante. Murió Geraldino en esta ocasion, y en sus últimas razones, nos dejó un ejemplo de piedad y de valor, y siguieron su ejemplo los alléreces de fragata D. Vicente Varas y D. Luis Nounville con el guardia-marina D. Antonio Anglada, habiendo tenido los muertos, heridos y contusos que constan por relacion: todos ellos y el resto de la oficialidad del *San Nicolás* son acreedores al agradecimiento y estimacion pública y del soberano; y no puedo pasar en silencio la gallardía del granadero de marina

Martín Alvarez, perteneciente á la tercera compañía del noveno batallón, pues hallándose en la toldilla de este buque, atravesó con tal ímpetu al primer oficial inglés que entró á su bordo, que al salirle la punta por la espalda, la clavó tan fuertemente en uno de los mamparos de su camarote, que no pudiendo desasirla con facilidad para librar su sable, que no quería abandonar, dió lugar á que cayesen los enemigos sobre él con espada en mano, y lo hirieran en la cabeza, en cuya situación, se arrojó al alcázar, salvándose de sus perseguidores.»

Hasta aquí la parte de la conclusion fiscal que nos hace al caso para nuestro asunto; solo nos queda que añadir que cuando en este documento se espresa no tener (el *San Nicolás*) gente alguna sobre cubierta, por haber sido todos muertos ó heridos etc. etc., no se puede ni debe entender esto en todo el rigor literal de la espresion: pues naturalmente el tercio de abordage de este buque que le correspondiese, subiria en el acto sobre el alcázar, pasamano ó castillo, como se deduce indirectamente de las relaciones inglesas, lo que, se corrobora con que si Geraldino hubiese estado solo, no tendria á quién dirigir sus últimas palabras, que tanto honor le hacen, y cuya memoria debe ser perdurable.

Las relaciones originales de las averías, muertos y heridos de este buque se han estraviado, por lo que no nos ha sido posible hacer uso de ellas.

La conclusion fiscal de que nos ocupamos, se concluyó de leer ante el consejo de guerra de generales, el 13 de julio de 1799, en la academia de guardias-marinas establecida en la isla de Leon.

DOCUMENTO NÚM. 3.º

Estracto de lo que hasta el día ha podido averiguarse relativo á la vida y servicios militares de Martín Alvarez.

Nació este valiente soldado en Montemolin de Estremadura, por los años de 1756, fue hijo de Pedro Alvarez, su estatura alta, sus ojos pardos, su color moreno, y con dos lunares en el rostro: sentó plaza voluntariamente á los 34 años de edad, en los antiguos batallones de marina en 26 de abril de 1790, siendo destinado á la cuarta compañía del 9.º batallón, que en aquella época estaba asignado al departamento de Cádiz. En 17 de setiembre de 1792 fue Alvarez embarcado de guarnicion en el navio *Gallardo*, que despues perteneció á la escuadra del general Borja, y con ella salió de Cartagena en agosto de 1793. Estas fuerzas tomaron en aquel año á los franceses las islas de San Pedro y San Antiocho, haciendo prisionera la guarnicion, y apoderándose de la fragata de guerra *Sirena*. En 29 de marzo de 1794, trasbordó al navio *San Carlos*, en el cual salió para América en 15 del mes inmediato, y regresó á la Península en abril del siguiente año de 1795; por este tiempo ascendió á granadero de su misma compañía: desde el último buque nombrado pasó al *Santa Ana* en enero de 1797, y al mes siguiente aparece embarcado en el navio *Príncipe de Asturias*, del que desembarcó en mayo del mismo año. Habiendo cumplido los de su empeño, se reenganchó en 26 de abril de 1796, pasando á la tercera compañía del citado batallón donde siempre habia servido; en julio siguiente fue embarcado en el navio *San Nicolás de Bari*, donde, como anteriormente referimos, hizo tan magnífica ostentacion de su espíritu militar y excelente comportamiento como tal. Despues de capturado este bujel por la escuadra inglesa, fue su tripulacion desembarcada en la rada de *Lagos*, en el *Algarvé*, y entre los individuos de ella el herido Martín Alvarez: en marzo de 1797 se presentó en su departamento, y en 11 del próximo mayo, ya completamente curado de su herida, fue destinado de bandera á Sevilla: en el inmediato setiembre regresó á Cádiz, y en 17 de febrero de 1798 fue ascendido

á cabo primero de granaderos de su compañía. El 2 de agosto fue destinado á la guarnición del navio *Concepcion*, que era en el que tenia arbolada la insignia el general Mazarredo: en este mismo buque salió para el departamento de marina frances de Brest en julio de 1799. En noviembre próximo, *S. M. se sirvió conceder á Martin Alvarez cuatro escudos mensuales (1) por via de gratificación ó pensión vitalicia en premio de la bizarra conducta con que se comportó en el combate naval del 14 de febrero de 1797, hallándose embarcado como granadero de la tercera del 9.º en el navio San Nicolás.*

Falleció este valiente á quien tantos riesgos militares y marineros habian respetado, de enfermedad natural en un hospital de Brest el 23 de febrero de 1801, á los 45 años de su edad, quedando sus cenizas relegadas sin culto ni honor, en una tierra estraña, cuando debian ser la honra y orgullo de su pueblo natal. Al ayuntamiento de Montemolin y aun á todos los de la antigua Estremadura, toca erigir un monumento que eternice la memoria de tal hijo, y averiguar algunos otros pormenores de su vida, pues nada es pequeño ni insignificante, en la de aquellos que, como Alvarez, sin espectacion de ninguna clase, y solo impelido por su carácter, que rayaba en lo heroico, fue un dechado de virtudes militares. *(Heraldo.)*

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de fincas del estado de la provincia de Barcelona.—Por disposicion del Sr. intendente de esta provincia, se anuncia la subasta de una pieza de tierra campa de cabida cuatro y media mojadras una mondina y una y media cana, medida de Barcelona, de pertenencia de la heredad nombrada Puig y Cortés; que el estinguido convento de Trinitarios Descalzos de esta ciudad poseia en el término de la parroquia de San Vicente de Sarriá del obispado y territorio de Barcelona, comprada á carta de gracia en 8 de setiembre de 1757 y 27 de setiembre de 1758 á D. Raimundo Ganduxer y Cortés, labrador de la parroquia de Santa Eulalia de Corró de Vall, segun escrituras otorgadas en poder del notario de la propia ciudad D. Francisco Comellas; cuya pieza de tierra en la actualidad se tiene arrendada por tiempo indeterminado por precio de 384 rs. vn. anuales: sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 16,000 rs. vn. que es la misma de 1,500 libras catalanas que entregó el convento al tiempo de adquirir la mencionada tierra á carta de gracia. El remate para la subasta tendrá lugar el dia 26 de enero próximo de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. juez de primera instancia D. José María Heredia, con asistencia de los demas sugetos prevenidos por instruccion. Barcelona 31 de diciembre de 1848.—Cristóbal Piñana.

Química aplicada á las artes.

En la escuela gratuita de química aplicada á las artes de la junta de comercio se continuará en el próximo mes de enero, el estudio de los compuestos que resultan de la combinación de los metaloides entre sí, al que seguirá el de los compuestos resultantes de la combinación de los metaloides con los metales y el de las aleaciones metálicas. Barcelona 28 de diciembre de 1848.—José Roura.

Agricultura y botánica.

En la escuela de agricultura práctica y botánica de la junta de comercio ver-

(1) ¡O tempora o mores! ¡Cuán diferente al de algunas épocas no muy remotas, era el tipo que seguian nuestros opulentos padres en la distribucion de premios, y cuán pocos se mostraban en la concesion de ellos!

sarán las lecciones en el próximo mes de enero, acerca el estudio de las cosechas y su conservacion y de la rotacion de las mismas. Barcelona 28 de diciembre de 1848.—Jaime Llansó.

Física experimental aplicada á las artes.

En el próximo mes de enero en la escuela gratuita de física experimental aplicada á las artes de la junta de comercio, se demostrará prácticamente la aplicacion del principio hidrostático de Arquímedes á la determinacion de las gravedades específicas, comparacion de las diversas especies de pesalicores, niveles y máquinas hidrodinámicas, terminando por los aparatos que sirven para graduar la presion atmosférica. Barcelona 28 de diciembre de 1848.—Joaquín Balcells.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 19,410 rs. vn. procedentes de 265 imposiciones, siendo 13 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 6,472 rs. 26 mrs. á petición de 20 interesados. Barcelona 31 de diciembre de 1848.—El director de turno, Erasmo de Janer.

Durante el próximo mes de enero asistirán al despacho de la caja en calidad de director de turno el señor Baron de Maldá y vocales de id. D. Juan Agell y D. Pedro Moret.

—Monte-pío barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda.

Con motivo de las festividades de la presente semana, el despacho para los préstamos sobre alhajas, estará abierto un solo dia que será el jueves 4 de enero.

—Gran teatro del Liceo.—No habiéndose presentado postura admisible para el arriendo del café y galeria del cuarto piso con el objeto de servir refrescos, hambres etc. las noches en que se darán bailes públicos de máscara, se avisa á los que de nuevo quieran hacer proposiciones, que se presenten en el dia 2 de enero de 1849 de doce á dos en la administracion del teatro, donde se tratará del ajuste: advirtiéndole que se concederá á mas el derecho esclusivo de servir á los palcos y todo el interior de dicho teatro.

—Cualquiera persona que tenga algun crédito contra los bienes de los difuntos consortes D. Francisco Díaz y Baceda y Josefa Rosell, cuya casa que poseian en la calle de las Semuleras núm. 10 de esta ciudad, se halla en venta; se servirán presentarse con los documentos justificativos dentro el término de ocho dias al despacho del infrascrito escribano para acreditarlo en forma; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho: cuyo aviso se continúa á consecuencia de lo acordado por los coherederos de dichos consortes Díaz. Barcelona 31 de diciembre de 1848.—Francisco Madriguera, notario.

—Administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Barcelona.—Segun lo mandado en órdenes superiores, todos los años á principios del mes de enero, deben renovarse las licencias para la venta de sal al menudeo: de consiguiente todos los sujetos de esta capital y pueblos de la provincia que la efectúan con permiso de esta administracion, se hallan obligados á renovarle en la época indicada; así pues, se lo advierto con la antelacion necesaria para que en ningun caso puedan alegar ignorancia supuesto que de no presentarse oportunamente á solicitar la nueva licencia que les es indispensable para verificar dicha venta en el año próximo, no solo podrán resultarles los perjuicios á que la ley penal vigente les sujeta, si que tambien quedarán despues imposibilitados de obtenerla.

Al mismo tiempo juzgo acertado manifestar otra vez á las personas que se dedican á la propia venta de sal sin el competente permiso de esta dependencia—que de continuar verificándola de este modo pueden pararles aun mayores perjuicios, á fin de que procuren proveerse de aquel, pues me hallo dispuesto á tomar desde luego las medidas convenientes para evitar que sigan contraviniendo abiertamente como contravienen lo mandado en la espresada ley penal. Barcelona 20 de diciembre de 1848.—José Peray.

Los peritos y síndicos de zapateros, avisan nuevamente á todos los individuos sujetos al pago del subsidio tributario para que el día dos del corriente de diez á doce de la mañana, acudan á la casa del gremio para enterarse del reparto rectificado por haber devuelto la administracion de contribuciones directas las primeras listas que se pusieron de manifiesto en la referida casa gremial los dias seis y siete del mes que acaba de espirar, en atencion de que los referidos peritos y síndicos habian dado de baja en la citada contribucion á individuos viejos, pobres y cuasi sin nada de tráfico en su industria, y como la administracion manifestó no caber facultades para sacar á ninguno de la matricula; y en vista del oficio ú órden terminante y con las penas en el mismo señaladas, han tenido los peritos de clasificar de nuevo, habiendo por precision tenido que sufrir las clases alguna alteracion. Lo que se pone en conocimiento de todos los que estan sujetos al referido pago. Barcelona 31 de diciembre de 1848.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.

La junta directiva ha acordado hacer por ahora las modificaciones siguientes. Desde el primero de enero de 1849.

- 1.º Por los asientos de primera clase de Barcelona á Mataró y vice-versa se pagará..... 10 reales.
- 2.º Por los de segunda clase..... 8 id.
- 3.º Se permite á todo viajero de la línea que no lleve equipage una arroba de peso gratis de mercaderías no siendo de las prohibidas en la tarifa como aguas ó otras materias inflamables.
- 4.º En todas las estaciones se admitirán recados y paquetes pagando por cada recado y paquete que no pase de media arroba tres cuartos en el acto de la entrega en la estación y otros tres cuartos al dejarlos en la casa ó en poder de su dueño.
- 5.º El despacho de billetes estará abierto una hora antes de la salida de los trenes para comodidad de los viajeros.
- 6.º Los trenes salen á las siete, ocho y media y diez horas de la mañana y á las doce y media, dos y media y cuatro horas de la tarde.

Barcelona 31 de diciembre de 1848.—P. A. D. L. J. D.—Juan Thompson, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa en la parroquial de Belen el novenario del Nacimiento del Señor, y predicará hoy el Rdo. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Hoy la V. O. T. de San Francisco de Asis, establecida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá sus espirituales ejercicios, empezando á las cinco de la tarde; y predicará el Rdo. D. Francisco de Paula Moliner, Pbro.

La Ilre. y Vble. congregacion de Ntra. Sra. de la Buena muerte, á las cinco de la tarde del presente lunes, empezará sus devotos ejercicios, haciendo la plática el Rdo. D. Joaquín Lluch, Pbro.

En la parroquia de S. Agustín, con ocasión de celebrarse hoy una primera misa, será esta á las diez cantada con música; con sermón que dirá el Rdo. don Bartolomé Sellarés, sacerdote de las Escuelas Pías.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

EN EL SALON DE LA CONFITERIA de la calle de Isabel II, (pórticos de Xifré) núm. 4, esquina á la de Llauder, se sirven buñuelos, á 10 cuartos la libra, y finos á 14 cuartos. También en la misma confiteria se hallará un surtido de turrones de varias clases, como son de yema, de nieve, de Alicante, de mazapan y de Gijón á 4 rs. la libra.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA PLAZUELA DES. FRANCIS- co núm. 7, piso segundo, darán razon de una señora viuda, que desea encontrar un eclesiástico, ó un señor solo para servir, con solo la manutencion y ropa limpia.

UN MATRIMONIO QUE HABITA un segundo piso en las inmediaciones de la Rambla, admitirá á pupilage á tres ó cuatro caballeros. Dará razon el zapatero de la calle de la Paja, entrando por la Plaza Nueva núm. 27, tienda.

EN LA CALLE DEN ROBADOR N.º 6, piso primero, darán razon de quien tiene un cuarto con cama para alquilar.

UNA SEÑORA QUE OCUPA UN buen piso en la calle de Escudellers, desea encontrar dos ó tres caballeros para darles la asistencia necesaria, á un precio razonable. Informarán en la tienda de quincalla núm. 36, de dicha calle.

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR dos ó tres caballeros en clase de huéspedes.

des: vive en la calle del Cármen, número 2, piso 3.º, frente la iglesia de Belen.

VENTAS.

AL LADO DE LA ESTACION DEL ferro-carril de la villa de Badalona se ha establecido una lechería-café en donde se sirven á precios muy equitativos y con todo esmero chocolate, leche, natillas, café, bizcochos, vinos generosos, dulces y secos, como Málaga, Jerez, tintilla de Rota, otros varios y de toda clase de licorres.

SE VENDERÁ UNA CASA EN ESTA ciudad de valor de 10, á 11000 lib., que reeditúa el 6 p. %: Se prestarán á deudor en fincas en esta ciudad 3, 4, 6, ó 10000 libras; no se tratará sino con el interesado; darán razon en la calle de la Piedad, esquina á la Frenería, número 1.º, piso 2.º

PERDIDAS.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN boton de oro, con cuatro topacios, que se perdió el dia de Inocentes por la noche, se servirá llevarlo en el arco de S. Ramon del Call, núm. 3, piso 2.º, que se le agradecerá y se le dará una gratificación.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE el dia de Inocentes hubiese hallado en la iglesia de S. Francisco de Paula, un rosario de coral encadenado de plata, con un Crucifijo del mismo metal, se sirva de volverlo en la calle de Condal, n.º 34, fábrica de jabon, que se le dará una competente gratificación.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el martes 2 del corriente á las 3 de la tarde el vapor Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Cambios Viejos, núm. 16, piso primero, esquina á la plaza de Palacio.

Para la Habana.

Saldrá en derecho á la mayor brevedad la polera española Ntra. Sra. del Rosario, su capitán D. Antonio Garriga; admitiendo carga á flete si se presenta oportunamente. Se despacha en la calle nueva de S. Francisco, núm. 13, almacén.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

De guerra española.

De Cádiz en 10 d. corbeta Mazaredo, c. D. Rafael Taver.

Mercantes idem.

De Charleston y Cádiz en 59 d. bergantin Saltador, de 184 t., c. D. Juan Botet y Miravent, con 387 balas algodón á los señores Serra y Parladé.

De Valencia y Tarragona en 22 horas vapor Barcelonés, de 96 t., c. D. Juan Maristany, con 50 sacos arroz á D. José Delmases, 17 balas seda y otros efectos y 46 pasajeros.

De Palma en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 t., c. D. Gabriel Medinas, con 70 cerdos á D. Jose Olsina, 50 cajas aceite á D. M. Roig y Rom, y otros efectos, la correspondencia y 15 pasajeros á D. Salvador Garriga.

De Valencia en 5 d. laud Silvina, de 43 t., p. Bautista Catalá, con 600 carneros á D. Francisco Targarona.

De Palma en 3 d. laud Especulador, de 47 t., p. Jaime Morey, con 600 qq. leña, 70 de trapos, 3 fardos mantas y 15 qq. tártaro á D. José Olsina.

De id. en id. laud S. Antonio, de 33 t., p. Antonio Alberti, con 200 qq. corteza de encina, 50 de leña, 20 de trapos y 22 docenas espuelas á D. José Olsina.

Ademas 3 buques de la costa de este principado con vino.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Gran salon de la Lonja. — Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la casa provincial de Caridad. En la noche de hoy tendrá lugar en el espresado salon ricamente adornado, empezando á las nueve de la noche y acabando á las dos de la madrugada; se recibirá gente media hora antes pagando de entrada 8 rs. vn. los hombres y 6 las mugeres y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las tarjetas de entrada se despacharán en las rejas de la misma Lonja.

CORREO DE MADRID DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1848.

Títulos del 3 por 100: 100,000 rs. á 21 1/4 p^o al contado.

Títulos del 5 por 100: Estan á 10 1/4 p^o pap.

Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 6 p^o id.

Vales no consolidados: Estan á 6 p^o pap.

Deuda negociable de 5 por 100: Estan á 6 p^o pap.

Deuda sin interes: Estan á 4 p^o id.

Acciones del Banco de San Fernando: á 58 din. 60 pap.

Descuento de billetes, á 1 3/4 daño din.

Billetes del Tesoro del anticipo de 100,000,000 de rs., á 76 p^o Operaciones.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p^o din. á 21 1/8 pap. 21 1/4. —El 5 p^o din. á 10 1/8. —Deuda din. á 3 7/8 á 4.

Cambios. Lóndres á 90 días 48 d. 40 c. por 1 peso fuerte. —Paris á 8 d. v. 5 fr. 8 cent. por 1 peso fuerte. —Alicante 2 ben. —Barcelona 3 ben. pap.

—Bilbao 2 ben. —Cádiz 1 1/4 ben. din. —Coruña 3/4 ben. pap. —Granada 1/2 pap. —Málaga 1 ben. pap. —Santander 2 ben. pap. —Santiago par. pap. —Sevilla 3/4 ben. pap. —Valencia 1 1/2 ben. —Zaragoza 1 ben. —Descuento de letras á 6 p^o al año.

Hoy ha celebrado el Congreso la sesion anunciada. Apenas tenemos mas tiempo que el indispensablemente necesario para trasladar á continuacion el proyecto de contestacion al discurso del Trono. Jamás, desde que hay sistema representativo en España, han sido los documentos de esta clase mas satisfactorios que el actual para el gobierno existente. La comision, órgano de la mayoría, le ofrece su franco y leal apoyo, y aprueba completamente su conducta. Hé aquí este documento :

Señora :

El Congreso de los diputados que siempre ha visto con júbilo á V. M. inaugurando en su seno las tareas que la Constitucion le confia, ha experimentado una satisfaccion extraordinaria, cuando despues de los dias de prueba que la nacion ha atravesado, se ha dignado V. M. presentarse ahora llena de confianza en los esfuerzos y afanes del Congreso por el afianzamiento del trono y de la Constitucion de la monarquia. A proporcion que es grande esta confianza, es grande tambien la resolución con que, ahora mas que nunca, van á consagrarse los diputados de la nacion al sostenimiento de tan caros objetos: correspondiendo así á las esperanzas de V. M. y á los ardientes votos de sus comitentes.

Altamente satisfactorio es para el Congreso el completo restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, cuya paternal solicitud tanto ha contribuido á este fausto suceso. El funesto y affectivo acontecimiento que con este motivo se ha dignado recordar V. M. de que el Sumo Pontífice se ha visto obligado á abandonar la capital del orbe católico y buscar un refugio en tierra estraña, ha afectado al Congreso de una manera profunda y dolorosa. El Congreso se complace y felicita á V. M. por el apoyo y el seguro y cordial asilo que se ha apresurado á ofrecerle en esta nacion siempre católica y piadosa. La conducta del gobierno de V. M. á vista de este grande infortunio, sufrido por el Padre universal de la Iglesia, ha correspondido perfectamente á los impulsos del corazon magnánimo y religioso de V. M., á los sentimientos de los españoles, y á la espre ion unánime de sorpresa y de dolor que ha arrancado del corazon de todos los fieles y del mundo ilustrado y culto.

Grato ha sido tambien al Congreso oír de los augustos labios de V. M. que las relaciones con las demas potencias estrangeras se han estendido considerablemente, habiendo los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana enviado sucesivamente sus representantes cerca de la escelsa persona de V. M.

Con placer no menos íntimo se ha enterado de que se han establecido con la república francesa las amistosas relaciones que han mediado siempre entre dos pueblos unidos por tantos y tan antiguos vínculos.

V. M. se ha dignado espresar que acontecimientos desagradables, que no estuvo en manos del gobierno de V. M. evitar, han ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra: el Congreso participa de la confianza que á V. M. anima, de que se restablecerán, cual conviene á dos naciones amigas, zelosas ambas de su independencia y decoro, tan pronto como sean debidamente apreciados los actos y las intenciones del gobierno de V. M.

En medio de los inesperados y profundos trastornos que han conmovido á la Europa, el Congreso de los diputados se complace de que España, firme siempre en sus sentimientos monárquicos y religiosos, y en su amor á la verdadera libertad, haya permanecido fiel al Trono y á las instituciones. Es triste y lamentable, sin embargo, que la sedicion, alzando varias veces la cabeza, haya ensangrentado

las calles mismas de la capital y las ciudades y los campos de la Península. Gratitude eterna merece la sensatez y lealtad del pueblo español, el valor y disciplina del ejército, y la activa cooperacion de las autoridades; á cuyos elementos empleados por el gobierno de V. M. con acierto y resolucion, se debe que la rebelion haya sucumbido en todas partes, y que se hayan salvado las instituciones, á pesar de la abominable alianza de las facciones mas opuestas. El Congreso espera, como V. M., que desaparecerán en breve las fuerzas rebeldes que aun quedan en Cataluña.

Al manifestar V. M. cuán eficazmente han contribuido á tan feliz resultado las medidas adoptadas por el gobierno de V. M. en uso de las facultades extraordinarias que las Córtes le otorgaron en la pasada legislatura, el Congreso no puede menos de recordar el triste, pero inevitable convencimiento que dictó su conducta, y de comparar aquellos dias con los presentes, para justificar la prevision con que pidió el gobierno y le concedieron las Córtes la necesaria autorizacion.

De aplaudir es el estado de prosperidad, siempre ereciente, en que se encuentran las provincias de Ultramar á la sombra tutelar de la madre patria; que se hayan libertado por su fidelidad reconocida de los desastres que han afligido á las colonias de otros paises, y que se hayan hallado en el caso de prestar desinteresados y eficaces auxilios á los pueblos que en sus peligros y tribulaciones, creyeron con razon, que no apelarian inútilmente á la hidalguía castellana. Aquellas provincias, Señora, merecen la particular predileccion con que V. M. las mira, y son para una nacion grande y poderosa, como España, manantiales inagotables de prosperidad, alimento de su comercio y de su industria, y columnas del poder marítimo que la Providencia le tiene reservado.

La honrosa y distinguida memoria que V. M. hace del valor, subordinacion y disciplina del ejército, es enteramente conforme con el sentimiento que aquellas virtudes han infundido en todos los españoles, respecto á una clase tan benemérita, de cuyos sentimientos tiene el Congreso la satisfaccion de ser intérprete cerca de V. M. En medio de la espantosa crisis que conmueve estados antiguos y poderosos, y destruye instituciones tradicionales cuya estabilidad y fuerza han respetado los siglos, es altamente meritoria la conducta de un ejército, que sordo á todo género de seducciones, no tiene mas regla que el deber, mas estímulo que el honor, ni otro lema que el de sus banderas.

Dotado de estas eminentes cualidades y unido á la armada nacional, ha hecho respetar en Africa nuestras posesiones de las bandas moriscas insubordinadas: ha vencido en Asia á los piratas que infestaban aquellos mares, y ha sostenido en la Península el Trono y la Constitucion contra toda clase de sediciones.

V. M. se lamenta de que acontecimientos bien conocidos, no hayan permitido hasta el dia obtener todos los resultados que deben esperarse del plan de contribuciones vigente, ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos. El Congreso se asocia á este rasgo de la maternal solicitud de V. M., y se lisonja con la esperanza de que cesarán pronto tan deplorables circunstancias, y podrán obtenerse los benéficos fines que V. M. y el Congreso desean. Por estas causas los diputados de la nacion reconocen la necesidad que ha tenido el gobierno de hacer uso de la autorizacion que las Córtes le concedieron, decretando y exigiendo un anticipo reintegrable de 100.000.000, al paso que esperan como V. M. se sirve anunciar, que se se les dé cuenta de este importante asunto, del que se harán cargo con el celo é interes que reclama.

El Congreso se dedicará al exámen de los presupuestos y cuentas correspon-

dientes con el detenimiento y prolijidad que V. M. apetece y que requiere su importancia, y cooperará con el gobierno de V. M. á introducir en ellos las mejoras que el país espera, y sean compatibles con el servicio del Estado.

La moralidad y buena fe de la nación española, exigen que sean atendidos con el acendrado interes que merecen y que V. M. manifiesta, los derechos de los acreedores del Estado, así nacionales como estrangeros. El Congreso se halla dispuesto á prestar con el mayor celo toda su cooperación y cuidado á estas importantes y sagradas obligaciones, y á los medios mas conducentes de mejorar el crédito de la nación.

Satisfactorio es que, no obstante la infelicidad de los tiempos, poco á propósito ciertamente para el desarrollo de la pública prosperidad, se hayan todavía hecho considerables mejoras en las diversas partes de la administracion del Estado, y que se esten completando actualmente otras no menos importantes, así en los ramos dependientes de los ministerios de Gobernacion y Marina, como en los que estan á cargo del de Instruccion y Obras públicas. El Congreso se enterará con particular satisfaccion de los adelantos que se hayan obtenido, y se dedicará con el mayor celo y perseverancia á examinar y discutir las leyes necesarias para llevar á cumplido efecto la grande obra que V. M. se propone, de dar á la prosperidad nacional todo el desarrollo y estension que necesita y de que es capaz por las favorables circunstancias de que el país se halla rodeado, y con que el Criador quiso enriquecerle.

El nuevo código penal, puesto en vigor en virtud de la autorizacion concedida al gobierno en la anterior legislatura, es tambien objeto de la solícita atencion de V. M. No se la merece menor al Congreso, y por lo mismo desea, que como V. M. se ha servido anunciar, se le dé cuenta de las alteraciones que ha sido necesario hacer en algunas de sus disposiciones, y que el gobierno ha hecho en uso de la misma autorizacion.

Con viva solícitud espera y con la misma se ocupará de la ley relativa á la dotacion permanente y decorosa del culto y del clero. Esta necesidad es de un carácter y origen demasiado grande y elevado para que pudiera el Congreso mirarla con tibieza; enlázanse con ella obligaciones muy sagradas y solemnes, y motivos de conveniencia pública de una trascendencia suma en un pueblo católico, piadoso y justo.

El Congreso, Señora, contempla, tal como V. M. se ha dignado presentarle, el aspecto general del país y el plan de los trabajos á que ha de consagrarse en la presente legislatura, y de que se hará cargo y ocupará con celo y perseverancia infatigables. Al recorrer este cuadro, se ofrece desde luego al Congreso una idea consoladora; la veneracion proverbial del pueblo español hacia sus reyes, y el lazo íntimo y poderoso con que el progreso de las luces y las lecciones del tiempo han enlazado la libertad política de la nación y la sagrada institucion de la monarquía. Alentado por esta conviccion, cuenta como V. M., con la lealtad de los españoles, y lleno de la confianza que inspira el carácter generoso y magnánimo de V. M., y el favor visible con que la Divina Providencia asiste á V. M. y á esta nación grande y advertida, puede asegurar á V. M. que el Trono y la Constitucion del Estado saldrán triunfantes de todos los embates y contradicciones. Para ello cuenta tambien el Congreso con la decision y energía del gobierno de V. M., al que ofrece su franco y leal apoyo, para que pueda consagrarse á la completa pacificacion del país, aniquilando los restos de la rebelion y reduciendo á la impotencia la sedicion y la anarquía.

(Heraldo.)

Parece que se están haciendo grandes preparativos para el baile que debe verificarse mañana en los salones del Real Palacio. De la Moncloa, casa de Campo y otras posesiones, se han conducido tiestos para adornar la escalera; y todo indica que esta funcion debe esceder á las que han tenido lugar anteriormente en las habitaciones de S. M. *(Esperanza.)*

La fabricacion de rumores falsos no sufren ni un solo momento de interrupcion. Ayer echóse á volar en ciertos periódicos la paparrucha de que habian entrado en el Maestrazgo nada menos que unos 1,500 facciosos. Inútil es decir, porque el sentido comun lo adivina, que esta estupenda noticia no tiene el mas leve fundamento.

El mismo tiene otra noticia no menos singular sobre una gran batalla entre las fuerzas de la Reina, mandadas personalmente por el general Concha, y las de Cabrera, en que, por supuesto segun las simpatias de ciertos periódicos, quedaron vencedoras estas últimas. *((Heraldo.))*

Palma 28 de diciembre.

Nuestro corresponsal de Santany nos participa con fecha de anteayer 26 que se hallaban á la vista de aquel puerto unos cuarenta buques al parecer de guerra, cuya direccion era hacia el Oeste. Nada vemos en los periódicos llegados por el correo de hoy que quedaarnos luz alguna sobre la formacion y objeto de tan respetable escuadra.

—El Sr. D. Juan Manuel Vasco, gefe de estado mayor de esta capitania general, ha sido promovido por S. M. al empleo de coronel del cuerpo, y destinado á la capitania general de Valencia. *(Baleár.)*

Bolsa de Paris del 26 de diciembre. — Se negociaron al descuento 2500 francos del 5 p. 0/0. — Al abrirse la bolsa los fondos estaban débiles. Hablábase de si hay desacuerdo entre los ministros sobre la cuestion de amnistia que, segun se dice, debe hoy presentarse á la cámara. A eso de las dos los fondos se recobraron un poco. — El 3 p. 0/0 abierto á 46 f. 60 c. se negoció lo mas alto á 47 f. y cerró á 46 f. 60 c. — El 5 p. 0/0 que abrió á 77 f. se negoció lo mas bajo á 76 f. 10 c. y cerró á 76 f. 25 c. Los bancos de Francia y los caminos de hierro se sostenian bien.

Paris 26 de diciembre.

El Rey de Baviera ha concedido la gran cruz de la orden del mérito civil de su reino al cardenal Antonelli, secretario de estado del Papa, y á los Sres. Harcourt y Martinez de la Rosa, embajadores respectivos de Francia y España en Roma.

—Anúnciase la próxima publicacion de un escrito político que M. Guizot acaba de escribir en Londres, titulado: *De la Democracia en Francia*, y el cual parecerá en Paris en los primeros dias de enero.

—De resultas de haber el Papa tomado la resolucion de trasladarse á Civita-vecchia, parece que tocarian á su término los disturbios de Roma. Esta noticia, cuya certeza estamos lejos de garantir, la da el *Nazionale* de Florencia del 18, el cual sin que tampoco salga garante de ella, asegura haberla recibido por conducto fidedigno. El Papa, despues de haberlo deliberado con su consejo, habria adoptado el proyecto de ir á residir temporalmente en Civitavecchia bajo la proteccion de una escuadra anglo-francesa; y allí decretaria las medidas necesarias para restablecer en Roma la calma y la legalidad.

Añádese que ha compuesto ya su ministerio del modo que sigue: el cardenal Antonelli, presidente, el abate Rosmini, ministro de instruccion pública, el marques

Bevilacqua de hacienda, el general Zucchi de la guerra, Montanari del interior y de la policía, el marqués Ricci de negocios extranjeros. Dicese tambien que el cuerpo diplomático, consultado por el Papa, ha estado algo discorde sobre el punto que para su residencia habia de escoger Su Santidad al dejar á Gaeta, y que el parecer de los ministros de Inglaterra y Francia le habia inducido á elegir Civitavecchia.

Por otra parte, un diario de Liorna del 19, dice que en el momento de entrar en prensa el periódico, ha sabido que el ministerio romano ha dado su dimision en masa. Carceemos de mas amplios detalles, pero esta noticia, junto con la anterior, da cierta probabilidad á la del proyecto atribuido al Papa. Por lo demas este continuaba en Gaeta el 14.

En Roma, el 13, segun los diarios del 16, al parecer teníase como cierto el ultimatum del Papa, anunciado la vispera; y disponiendo la prorogacion de las cámaras, la reorganizacion de la guardia civil, la disolucion de los clubs, y la suspension interina de la libertad de imprenta.

Los periódicos del movimiento parecen abatidos. La *Epoca* dice: «Si hemos de caer, sea al menos con honor y sin faltar á nuestros principios.» El *Contemporaneo*, periódico republicano, redactado bajo la influencia de los Sres. Canino y Sterbini, reclama, al par del club del círculo popular, la pronta convocacion de una asamblea romana constituyente. «Roma, dice, no puede esperar verdadera grandeza, sino con la República, ó un Papa liberal. Convoquemos al pueblo, para que resuelva si quiere al Papa al frente de la democracia, ó la democracia sin Papa.» Este lenguaje hace presentir que los perturbadores van á redoblar sus esfuerzos para precipitar al pueblo de Roma á algun trance violento. (Debats.)

—Los diarios de Francfort del 21 anuncian que, segun toda probabilidad, M. de Schmerling será enviado á Kremsier para enterarse del pensamiento intimo del ministerio austriaco.

El 18 el ban Jellachich se apoderó de Wieselburgo, despues de un reñido combate, que duró algunas horas.

De Viena dicen que en los primeros dias del año próximo, el emperador irá á establecer su residencia en aquella capital y trasladará á ella el asiento de la Dieta. (Gaceta de Woss.)

Marsella 28 de diciembre.

El correo de Paris no llegó anteayer á esta ciudad hasta una hora un tanto avanzada de la noche, habiendo ocasionado el retardo de mas de doce horas que sufrió, la enorme cantidad de nieve que ha caído en el Norte.

—Durante la noche de anteayer reprodujéronse desgraciadamente las escenas demagógicas que hubo en la noche de Navidad. Desde las siete formáronse grupos de alborotadores, turbando con sus gritos los barrios contiguos á la plaza de la república. El prefecto al ir al teatro á las ocho pudo juzgar por sí mismo del desorden, de modo que manifestó su indignacion en los términos mas vivos. Preguntó dónde estaba la policía, y al punto tomó todas las medidas necesarias para reprimir aquellas manifestaciones. Destacamentos de tropas de linea de mas de cien hombres cada uno con tambores y comisario de policía con la insignia, quedaron situados en los puntos mas importantes de la ciudad, prontos á obrar á la primera señal.

No se dice que se hiciese ninguna intimacion á los autores de esa especie de asonada, sino es acaso en la plaza de los Huevos, donde algunas palabras amenazadoras hicieron que se desplegasen fuerzas ante las cuales huyeron los agitadores: de todos modos ya es esto demasiado; y la tranquilidad de esta ciudad no puede quedar abandonada, sin grave riesgo, á merced de algunos perturbadores de bajo origen, entre los cuales nunca fuera escesa la mayor severidad. (G. de M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRERIA NÚMERO 2.